



Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de Octubre de 2024

LIC. JAIRO IVAN MORALES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN
P R E S E N T E.

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2024, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó partida presupuestal para la ejecución por su municipio de conformidad con la siguiente estructura.

Table with 3 columns: ESTRUCTURA, ORIGEN DEL RECURSO, and Amount. Rows include FEDERAL (\$892,000.00), ESTATAL (\$0.00), MUNICIPAL (\$0.00), OTROS (\$0.00), and TOTAL (\$892,000.00).

(OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.

EJECUTOR RESPONSABLE: MUNICIPIO DE HUIMILPAN
DEPENDENCIA PROMOTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

El ejecutor responsable, en el ejercicio de los recursos autorizados en el presente oficio, deberá observar la carga obligacional prevista en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, bajo la exclusiva administración y responsabilidad del ejecutor responsable, atendiendo las disposiciones contenidas en los convenios, lineamientos, reglas de operación y la normatividad aplicable...

Será responsabilidad exclusiva de la Dependencia Promotora y en su caso del Ejecutor Responsable, establecer y realizar todas las acciones necesarias para que el Proyecto o Acción promovido opere y otorgue los beneficios y/o servicios previstos a la población.

En cumplimiento al artículo 29-A fracción VII inciso b) del Código Fiscal de la Federación, se deberá dar cumplimiento en los términos que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ATENTAMENTE

M.A. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ VEGA
Directora de Gasto Social

4018483993631c1f7b33c1495debee618f73cbb6e63088fca2648c2ac5d104e



NO. OFICIO: **2024GEQ02152**  
NO. PROYECTO: **2024-00894**  
NO. EXPEDIENTE: **BP010842024**  
NUP: **2460329**

Santiago de Querétaro, Qro., a 28 de Octubre de 2024

Me permito comunicarle que de acuerdo a la propuesta inscrita en el Banco de Proyectos para el ejercicio 2024, así como a la disponibilidad financiera y en términos del artículo 6 de los "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos" se asignó la(s) siguiente(s) partida(s) presupuestal(es).

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES, LA NORIA, HUIMILPAN, QUERÉTARO.

MONTO: **\$892,000.00**

**EJECUTOR RESPONSABLE:**

MUNICIPIO DE HUIMILPAN

**DEPENDENCIA PROMOTORA:**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE QUERÉTARO

**CUENTAS PRESUPUESTALES**

EJERCICIO CTA	CUENTA	MONTO
ACTUAL	03.311111.42404.1.2524330201.P.C039.423.S.9	\$378,555.88
ACTUAL	03.311111.42404.1.2524330202.P.C039.423.S.9	\$513,444.12
<b>TOTAL:</b>		<b>\$892,000.00</b>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

4018483993631c1f7b33c1495debe618f73ccb6e6308fcaaa2648c2acc5d104e